



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N° 255 (V. Y U.) DE 2006, TÍTULO II, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, JUNTA DE VECINOS TUMBES", DE LA COMUNA DE TALCAHUANO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 286 /144

CONCEPCIÓN, **10 MAR. 2016**

**VISTOS:**

- 1) La Resolución Exenta N° 3816 (V. y U.) de 01.07.2014, que modifica Resolución Exenta N° 1.303 (V. y U.), de 2014, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Marzo y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Agosto, del llamado a postulación nacional en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por los Títulos I, II y III, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores, mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, eficiencia energética, acondicionamiento térmico y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.
- 2) El Oficio N°1616 de fecha 27.11.2015 ingresadas a la SERVIU Región del Biobío, de Egis I. Municipalidad de Talcahuano en el cual se solicita otorgar un nuevo plazo de vigencia a 05 certificados de subsidio perteneciente al proyecto "Comité Mejoramiento de viviendas junta de vecinos Tumbes" de la comuna de Talcahuano.
- 3) Los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, correspondiente a 05 beneficiaria del proyecto "Comité Mejoramiento de viviendas junta de vecinos Tumbes" ambos de la comuna de Talcahuano.
- 4) El Oficio Ordinario N° 12712 de fecha 18.12.2015 de SERVIU, Región del Biobío, ingresado en la SEREMI con fecha 21.11.2015, por medio del cual se solicita a esta SEREMI otorgar un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios señalados precedentemente.
- 5) Los informes técnicos de los profesionales de la Unidad de Gestión Técnico Social de SERVIU, Región del Biobío, de fecha Noviembre 2015, a través del cual señala que el avance de dichas obras corresponde a un 100%.
- 6) El informe técnico de la profesional, Arquitecto analista del Departamento de Planes y Programas, de fecha 07.03.2016, a través del cual se corrobora el estado de avance de obras informado por SERVIU en un 100%.
- 7) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; el Oficio Ord. N° 10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05.01.2011, que establece criterios sobre prórrogas y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF; el Oficio N° 1281 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío de 29.05.2012, que instruye

## RESOLUCIÓN

- 1) **OTÓRGASE** un nuevo plazo de vigencia de **180 días corridos**, a los certificados de subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, perteneciente a 05 beneficiarios de los proyectos "Comité Mejoramiento de viviendas junta de vecinos Tumbes", de la comuna de Talcahuano, que se individualiza a continuación:

N	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	CERTIFICADO SERIE N°
1	ARAYA	CONSTANZO	MIRZA ANGELICA		HM2 N° SE1-214-248465
2	MALDONADO	ARAYA	CARLOS ALBERTO		HM2 N° SE1-214-248467
3	MORA	YAÑEZ	JUAN CARLOS		HM2 N° SE1-214-248480
4	MORA	YAÑEZ	CLARA LUISA		HM2 N° SE1-214-248482
5	REBOLLEDO	VENEGAS	EUFROSINIA		HM2 N° SE1-214-248473

- 2) La nueva vigencia registrará a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUIS OYARZÚN ALVARADO  
JEFE (S) DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

**Distribución:**

- Entidad I. Municipalidad de Talcahuano, Calle San Martín N°260, 2do Piso. Talcahuano
- DITEC MINVU
- Unidad Técnica SERVIU, Región del Biobío
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Biobío
- Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica SEREMI
- Oficina de Partes SEREMI

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

  
**EDUARDO CARRERAS DÍAZ**  
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO REGIONAL MINVU  
REGIÓN DEL BÍO -BÍO